



## **PADRÓN DE FACTURAS SIN GARANTÍA**

### **CLASE B**

#### **1. TIPO DE PRODUCTO**

Facturas de compraventa de productos y/o prestación de servicios, que cumplan con la reglamentación bursátil.

#### **2. CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO**

Facturas válidamente emitidas, conforme a los requisitos formales y condiciones exigidas por el D.L. N° 825, Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios y por la Ley N° 19.983, que Regula la Transferencia y Otorga Mérito Ejecutivo a Copia de la Factura, por su Reglamento y las demás normas legales o administrativas que sean aplicables.

#### **3. NOMBRE DEL PRODUCTO**

Padrón de facturas sin garantía clase B.

#### **4. NATURALEZA DEL PAGADOR DE LAS FACTURAS**

Corresponde a empresas o entidades que emitan o hayan emitido y colocado deuda en mercados extranjeros (bonos, efectos de comercio, etc.), clasificada en categoría de riesgo equivalente a BBB, N2 o superior, por entidades internacionalmente reconocidas de aquellas que el Banco Central de Chile considere para efectos de la inversión de sus propios recursos, según se defina en las Normas Financieras del Banco Central de Chile.

#### **5. TIPO DE GARANTÍA**

Sin garantía.

#### **6. OTRAS CARACTERÍSTICAS**

No existen características adicionales a las señaladas en los puntos anteriores.